

Aspirantes admitidos y excluidos por plaza

Convocatoria: 2024/P/FC/CM/2

Resolución UCA/REC159GER/2024 de 6 de septiembre de 2024 por la que se convoca concurso de méritos de Provisión de Puestos de Trabajo de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios funcionario de la Universidad de Cádiz.

Concurso de Méritos Funcionario

Plaza:**Des. plaza**

CUBIBSDB/F40239

Jefe/a de biblioteca

Aspirantes admitidos**N.I.F. Aleatorio:** Nombre

***6818**

ALVAREZ DELGADO, MICAELA

Observaciones:**Total aspirantes admitidos:** 1**Total aspirantes excluidos:** 0

Las personas excluidas dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución en la página web del Área de Personal, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión. La subsanación se realizará a través del mismo expediente de presentación de su solicitud inicial de forma telemática en el Sede Electrónica de la UCA. Quienes dentro del plazo señalado no subsanen la cusa de exclusión o no aleguen la omisión, serán definitivamente excluidos de la participación en el proceso selectivo. Finalizado el plazo de subsanación, se hará pública la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

Cádiz, en el día de la firma

EL RECTOR, por delegación de firma,
(Resolución UCA/R011REC/2024, de 7 de febrero)
LA GERENTE,
Mariví Martínez Sancho.

Provisional

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VU37TNUF7T2HO4A554FKPJY	Fecha	31/10/2024 11:16:00
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO (GERENTE - GERENCIA)		
Firmado por	JUAN MARRERO TORRES		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VU37TNUF7T2HO4A554FKPJY	Página	1/33



Aspirantes admitidos y excluidos por plaza

Convocatoria: 2024/P/FC/CM/2

Resolución UCA/REC159GER/2024 de 6 de septiembre de 2024 por la que se convoca concurso de méritos de Provisión de Puestos de Trabajo de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios funcionario de la Universidad de Cádiz.

Concurso de Méritos Funcionario

Plaza:**Des. plaza**

CUBIBSDB/F40242

Jefe/a de biblioteca

Aspirantes admitidos**N.I.F. Aleatorio:** Nombre

***8492** DOMINGUEZ PINILLA, PEDRO MANUEL

***6277** SAEZ FERNANDEZ, JOSE ANTONIO

Observaciones:**Total aspirantes admitidos:** 2**Total aspirantes excluidos:** 0

Las personas excluidas dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución en la página web del Área de Personal, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión. La subsanación se realizará a través del mismo expediente de presentación de su solicitud inicial de forma telemática en el Sede Electrónica de la UCA. Quienes dentro del plazo señalado no subsanen la cusa de exclusión o no aleguen la omisión, serán definitivamente excluidos de la participación en el proceso selectivo. Finalizado el plazo de subsanación, se hará pública la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

Cádiz, en el día de la firma

EL RECTOR, por delegación de firma,
(Resolución UCA/R011REC/2024, de 7 de febrero)
LA GERENTE,
Mariví Martínez Sancho.

Provisional

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VU37TNUF7T2HO4A554FKPJY	Fecha	31/10/2024 11:16:00
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO (GERENTE - GERENCIA)		
Firmado por	JUAN MARRERO TORRES		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VU37TNUF7T2HO4A554FKPJY	Página	2/33



Aspirantes admitidos y excluidos por plaza

Convocatoria: 2024/P/FC/CM/2

Resolución UCA/REC159GER/2024 de 6 de septiembre de 2024 por la que se convoca concurso de méritos de Provisión de Puestos de Trabajo de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios funcionario de la Universidad de Cádiz.

Concurso de Méritos Funcionario

Plaza: **Des. plaza**
ORASISAA/F40517 Jefe/a de Sección

Aspirantes excluidos

N.I.F. Aleatorio:	Nombre	Causa de exclusión
***7535**	RUIZ BENS, SERGIO	No aportar informe positivo del responsable de la unidad origen a la que pertenece

Observaciones:**Total aspirantes admitidos:** 0**Total aspirantes excluidos:** 1

Las personas excluidas dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución en la página web del Área de Personal, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión. La subsanación se realizará a través del mismo expediente de presentación de su solicitud inicial de forma telemática en el Sede Electrónica de la UCA. Quienes dentro del plazo señalado no subsanen la causa de exclusión o no aleguen la omisión, serán definitivamente excluidos de la participación en el proceso selectivo. Finalizado el plazo de subsanación, se hará pública la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

Cádiz, en el día de la firma

EL RECTOR, por delegación de firma,
(Resolución UCA/R011REC/2024, de 7 de febrero)
LA GERENTE,
Mariví Martínez Sancho.

Provisional

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VU37TNUF7T2HO4A554FKPJY	Fecha	31/10/2024 11:16:00
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO (GERENTE - GERENCIA)		
Firmado por	JUAN MARRERO TORRES		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VU37TNUF7T2HO4A554FKPJY	Página	3/33



Aspirantes admitidos y excluidos por plaza

Convocatoria: 2024/P/FC/CM/2

Resolución UCA/REC159GER/2024 de 6 de septiembre de 2024 por la que se convoca concurso de méritos de Provisión de Puestos de Trabajo de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios funcionario de la Universidad de Cádiz.

Concurso de Méritos Funcionario

Plaza: RITINSMA/F40290 **Des. plaza:** Jefe/a de sección

Aspirantes admitidos

N.I.F. Aleatorio:	Nombre
***8021**	GIL GALVAN, MARIA ISABEL
***3538**	GORDILLO GONZALEZ, JESUS MARIA

Observaciones:**Total aspirantes admitidos:** 2**Total aspirantes excluidos:** 0

Las personas excluidas dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución en la página web del Área de Personal, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión. La subsanación se realizará a través del mismo expediente de presentación de su solicitud inicial de forma telemática en el Sede Electrónica de la UCA. Quienes dentro del plazo señalado no subsanen la cusa de exclusión o no aleguen la omisión, serán definitivamente excluidos de la participación en el proceso selectivo. Finalizado el plazo de subsanación, se hará pública la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

Cádiz, en el día de la firma

EL RECTOR, por delegación de firma,
(Resolución UCA/R011REC/2024, de 7 de febrero)
LA GERENTE,
Mariví Martínez Sancho.

Provisional

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VU37TNUF7T2HO4A554FKPJY	Fecha	31/10/2024 11:16:00
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO (GERENTE - GERENCIA)		
Firmado por	JUAN MARRERO TORRES		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VU37TNUF7T2HO4A554FKPJY	Página	4/33



Aspirantes admitidos y excluidos por plaza

Convocatoria: 2024/P/FC/CM/2

Resolución UCA/REC159GER/2024 de 6 de septiembre de 2024 por la que se convoca concurso de méritos de Provisión de Puestos de Trabajo de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios funcionario de la Universidad de Cádiz.

Concurso de Méritos Funcionario

Plaza:**Des. plaza**

ORASISWC/F40180

Jefe/a de sección

Aspirantes admitidos**N.I.F. Aleatorio:** Nombre

***4088**

CUBIELLA RODRIGUEZ, JOSE IGNACIO

Observaciones:**Total aspirantes admitidos:** 1**Total aspirantes excluidos:** 0

Las personas excluidas dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución en la página web del Área de Personal, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión. La subsanación se realizará a través del mismo expediente de presentación de su solicitud inicial de forma telemática en el Sede Electrónica de la UCA. Quienes dentro del plazo señalado no subsanen la cusa de exclusión o no aleguen la omisión, serán definitivamente excluidos de la participación en el proceso selectivo. Finalizado el plazo de subsanación, se hará pública la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

Cádiz, en el día de la firma

EL RECTOR, por delegación de firma,
(Resolución UCA/R011REC/2024, de 7 de febrero)
LA GERENTE,
Mariví Martínez Sancho.

Provisional

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VU37TNUF7T2HO4A554FKPJY	Fecha	31/10/2024 11:16:00
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO (GERENTE - GERENCIA)		
Firmado por	JUAN MARRERO TORRES		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VU37TNUF7T2HO4A554FKPJY	Página	5/33



Aspirantes admitidos y excluidos por plaza

Convocatoria: 2024/P/FC/CM/2

Resolución UCA/REC159GER/2024 de 6 de septiembre de 2024 por la que se convoca concurso de méritos de Provisión de Puestos de Trabajo de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios funcionario de la Universidad de Cádiz.

Concurso de Méritos Funcionario

Plaza:**Des. plaza**

CUBIBSDB/F40235 Jefe/a de sección

Aspirantes admitidos

N.I.F. Aleatorio: Nombre

***5422** FRANCO BARROSO, CARMEN

Observaciones:

Total aspirantes admitidos: 1

Total aspirantes excluidos: 0

Las personas excluidas dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución en la página web del Área de Personal, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión. La subsanación se realizará a través del mismo expediente de presentación de su solicitud inicial de forma telemática en el Sede Electrónica de la UCA. Quienes dentro del plazo señalado no subsanen la cusa de exclusión o no aleguen la omisión, serán definitivamente excluidos de la participación en el proceso selectivo. Finalizado el plazo de subsanación, se hará pública la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

Cádiz, en el día de la firma

EL RECTOR, por delegación de firma,
(Resolución UCA/R011REC/2024, de 7 de febrero)
LA GERENTE,
Mariví Martínez Sancho.

Provisional

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VU37TNUF7T2HO4A554FKPJY	Fecha	31/10/2024 11:16:00
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO (GERENTE - GERENCIA)		
Firmado por	JUAN MARRERO TORRES		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VU37TNUF7T2HO4A554FKPJY	Página	6/33



Aspirantes admitidos y excluidos por plaza

Convocatoria: 2024/P/FC/CM/2

Resolución UCA/REC159GER/2024 de 6 de septiembre de 2024 por la que se convoca concurso de méritos de Provisión de Puestos de Trabajo de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios funcionario de la Universidad de Cádiz.

Concurso de Méritos Funcionario

Plaza:**Des. plaza**

CUBIBSDB/F40237 Jefe/a de sección

Aspirantes admitidos

N.I.F. Aleatorio: Nombre

***4231** ESTEVEZ BALLESTER, AURORA

Observaciones:

Total aspirantes admitidos: 1

Total aspirantes excluidos: 0

Las personas excluidas dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución en la página web del Área de Personal, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión. La subsanación se realizará a través del mismo expediente de presentación de su solicitud inicial de forma telemática en el Sede Electrónica de la UCA. Quienes dentro del plazo señalado no subsanen la cusa de exclusión o no aleguen la omisión, serán definitivamente excluidos de la participación en el proceso selectivo. Finalizado el plazo de subsanación, se hará pública la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

Cádiz, en el día de la firma

EL RECTOR, por delegación de firma,
(Resolución UCA/R011REC/2024, de 7 de febrero)
LA GERENTE,
Mariví Martínez Sancho.

Provisional

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VU37TNUF7T2HO4A554FKPJY	Fecha	31/10/2024 11:16:00
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO (GERENTE - GERENCIA)		
Firmado por	JUAN MARRERO TORRES		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VU37TNUF7T2HO4A554FKPJY	Página	7/33



Aspirantes admitidos y excluidos por plaza

Convocatoria: 2024/P/FC/CM/2

Resolución UCA/REC159GER/2024 de 6 de septiembre de 2024 por la que se convoca concurso de méritos de Provisión de Puestos de Trabajo de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios funcionario de la Universidad de Cádiz.

Concurso de Méritos Funcionario

Plaza: CUBIBSDB/F40238 **Des. plaza:** Jefe/a de sección

Aspirantes admitidos

N.I.F. Aleatorio: Nombre
***5764** ROSADO ARROYAL, MARIA LOURDES

Observaciones:**Total aspirantes admitidos:** 1**Total aspirantes excluidos:** 0

Las personas excluidas dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución en la página web del Área de Personal, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión. La subsanación se realizará a través del mismo expediente de presentación de su solicitud inicial de forma telemática en el Sede Electrónica de la UCA. Quienes dentro del plazo señalado no subsanen la cusa de exclusión o no aleguen la omisión, serán definitivamente excluidos de la participación en el proceso selectivo. Finalizado el plazo de subsanación, se hará pública la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

Cádiz, en el día de la firma

EL RECTOR, por delegación de firma,
(Resolución UCA/R011REC/2024, de 7 de febrero)
LA GERENTE,
Mariví Martínez Sancho.

Provisional

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VU37TNUF7T2HO4A554FKPJY	Fecha	31/10/2024 11:16:00
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO (GERENTE - GERENCIA)		
Firmado por	JUAN MARRERO TORRES		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VU37TNUF7T2HO4A554FKPJY	Página	8/33



Aspirantes admitidos y excluidos por plaza

Convocatoria: 2024/P/FC/CM/2

Resolución UCA/REC159GER/2024 de 6 de septiembre de 2024 por la que se convoca concurso de méritos de Provisión de Puestos de Trabajo de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios funcionario de la Universidad de Cádiz.

Concurso de Méritos Funcionario

Plaza:	Des. plaza
RITINSMA/F40289	Jefe/a de servicio de Microinformática y Atención a Usuarios

Aspirantes admitidos

N.I.F. Aleatorio:	Nombre
***7573**	FRIAS CARNERO, JOSE MANUEL
***3538**	GORDILLO GONZALEZ, JESUS MARIA

Observaciones:**Total aspirantes admitidos:** 2**Total aspirantes excluidos:** 0

Las personas excluidas dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución en la página web del Área de Personal, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión. La subsanación se realizará a través del mismo expediente de presentación de su solicitud inicial de forma telemática en el Sede Electrónica de la UCA. Quienes dentro del plazo señalado no subsanen la cusa de exclusión o no aleguen la omisión, serán definitivamente excluidos de la participación en el proceso selectivo. Finalizado el plazo de subsanación, se hará pública la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

Cádiz, en el día de la firma

EL RECTOR, por delegación de firma,
(Resolución UCA/R011REC/2024, de 7 de febrero)
LA GERENTE,
Mariví Martínez Sancho.

Provisional

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VU37TNUF7T2HO4A554FKPJY	Fecha	31/10/2024 11:16:00
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO (GERENTE - GERENCIA)		
Firmado por	JUAN MARRERO TORRES		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VU37TNUF7T2HO4A554FKPJY	Página	9/33



Aspirantes admitidos y excluidos por plaza

Convocatoria: 2024/P/FC/CM/2

Resolución UCA/REC159GER/2024 de 6 de septiembre de 2024 por la que se convoca concurso de méritos de Provisión de Puestos de Trabajo de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios funcionario de la Universidad de Cádiz.

Concurso de Méritos Funcionario

Plaza:**Des. plaza**

RIINF SOP/F40274 Jefe/a de servicio de Obras y Proyectos

Aspirantes admitidos

N.I.F. Aleatorio: Nombre

***4105** FERNANDEZ-PUJOL MARTINEZ, JUAN MANUEL

Observaciones:**Total aspirantes admitidos:** 1**Total aspirantes excluidos:** 0

Las personas excluidas dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución en la página web del Área de Personal, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión. La subsanación se realizará a través del mismo expediente de presentación de su solicitud inicial de forma telemática en el Sede Electrónica de la UCA. Quienes dentro del plazo señalado no subsanen la cusa de exclusión o no aleguen la omisión, serán definitivamente excluidos de la participación en el proceso selectivo. Finalizado el plazo de subsanación, se hará pública la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

Cádiz, en el día de la firma

EL RECTOR, por delegación de firma,
(Resolución UCA/R011REC/2024, de 7 de febrero)

LA GERENTE,
Mariví Martínez Sancho.

Provisional

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VU37TNUF7T2HO4A554FKPJY	Fecha	31/10/2024 11:16:00
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO (GERENTE - GERENCIA)		
Firmado por	JUAN MARRERO TORRES		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VU37TNUF7T2HO4A554FKPJY	Página	10/33



Aspirantes admitidos y excluidos por plaza

Convocatoria: 2024/P/FC/CM/2

Resolución UCA/REC159GER/2024 de 6 de septiembre de 2024 por la que se convoca concurso de méritos de Provisión de Puestos de Trabajo de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios funcionario de la Universidad de Cádiz.

Concurso de Méritos Funcionario

Plaza:	Des. plaza
ORASISWC/F40179	Jefe/a de servicio de Sist., Web y Gest.de la Ciberseguridad

Aspirantes admitidos

N.I.F. Aleatorio:	Nombre
***2128**	BENITEZ OLMO, ANTONIO
***7573**	FRIAS CARNERO, JOSE MANUEL
***3538**	GORDILLO GONZALEZ, JESUS MARIA

Observaciones:**Total aspirantes admitidos:** 3**Total aspirantes excluidos:** 0

Las personas excluidas dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución en la página web del Área de Personal, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión. La subsanación se realizará a través del mismo expediente de presentación de su solicitud inicial de forma telemática en el Sede Electrónica de la UCA. Quienes dentro del plazo señalado no subsanen la causa de exclusión o no aleguen la omisión, serán definitivamente excluidos de la participación en el proceso selectivo. Finalizado el plazo de subsanación, se hará pública la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

Cádiz, en el día de la firma

EL RECTOR, por delegación de firma,
(Resolución UCA/R011REC/2024, de 7 de febrero)
LA GERENTE,
Mariví Martínez Sancho.

Provisional

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VU37TNUF7T2HO4A554FKPJY	Fecha	31/10/2024 11:16:00
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO (GERENTE - GERENCIA)		
Firmado por	JUAN MARRERO TORRES		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VU37TNUF7T2HO4A554FKPJY	Página	11/33



Aspirantes admitidos y excluidos por plaza

Convocatoria: 2024/P/FC/CM/2

Resolución UCA/REC159GER/2024 de 6 de septiembre de 2024 por la que se convoca concurso de méritos de Provisión de Puestos de Trabajo de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios funcionario de la Universidad de Cádiz.

Concurso de Méritos Funcionario

Plaza:**Des. plaza**

CUBIBSDA/F40245 Jefe/a de Servicio del Archivo

Aspirantes admitidos

N.I.F. Aleatorio: Nombre

***3171** SALAVERRY BARO, ESTER

Observaciones:**Total aspirantes admitidos:** 1**Total aspirantes excluidos:** 0

Las personas excluidas dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución en la página web del Área de Personal, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión. La subsanación se realizará a través del mismo expediente de presentación de su solicitud inicial de forma telemática en el Sede Electrónica de la UCA. Quienes dentro del plazo señalado no subsanen la cusa de exclusión o no aleguen la omisión, serán definitivamente excluidos de la participación en el proceso selectivo. Finalizado el plazo de subsanación, se hará pública la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

Cádiz, en el día de la firma

EL RECTOR, por delegación de firma,
(Resolución UCA/R011REC/2024, de 7 de febrero)
LA GERENTE,
Mariví Martínez Sancho.

Provisional

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VU37TNUF7T2HO4A554FKPJY	Fecha	31/10/2024 11:16:00
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO (GERENTE - GERENCIA)		
Firmado por	JUAN MARRERO TORRES		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VU37TNUF7T2HO4A554FKPJY	Página	12/33



Aspirantes admitidos y excluidos por plaza

Convocatoria: 2024/P/FC/CM/2

Resolución UCA/REC159GER/2024 de 6 de septiembre de 2024 por la que se convoca concurso de méritos de Provisión de Puestos de Trabajo de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios funcionario de la Universidad de Cádiz.

Concurso de Méritos Funcionario

Plaza:**Des. plaza**

CUBIBBIB/F40251 Técnico/a Gestión Recursos Información

Aspirantes

N.I.F. Aleatorio: Nombre

Observaciones:

Total aspirantes admitidos: 0

Total aspirantes excluidos: 0

Las personas excluidas dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución en la página web del Área de Personal, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión. La subsanación se realizará a través del mismo expediente de presentación de su solicitud inicial de forma telemática en el Sede Electrónica de la UCA. Quienes dentro del plazo señalado no subsanen la cusa de exclusión o no aleguen la omisión, serán definitivamente excluidos de la participación en el proceso selectivo. Finalizado el plazo de subsanación, se hará pública la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

Cádiz, en el día de la firma

EL RECTOR, por delegación de firma,
(Resolución UCA/R011REC/2024, de 7 de febrero)
LA GERENTE,
Mariví Martínez Sancho.

Provisional

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VU37TNUF7T2HO4A554FKPJY	Fecha	31/10/2024 11:16:00
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO (GERENTE - GERENCIA)		
Firmado por	JUAN MARRERO TORRES		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VU37TNUF7T2HO4A554FKPJY	Página	13/33



Aspirantes admitidos y excluidos por plaza

Convocatoria: 2024/P/FC/CM/2

Resolución UCA/REC159GER/2024 de 6 de septiembre de 2024 por la que se convoca concurso de méritos de Provisión de Puestos de Trabajo de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios funcionario de la Universidad de Cádiz.

Concurso de Méritos Funcionario

Plaza: **Des. plaza**
CUBIBBIB/F40252 Técnico/a Gestión Recursos Información

Aspirantes

N.I.F. Aleatorio: Nombre

Observaciones:**Total aspirantes admitidos:** 0**Total aspirantes excluidos:** 0

Las personas excluidas dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución en la página web del Área de Personal, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión. La subsanación se realizará a través del mismo expediente de presentación de su solicitud inicial de forma telemática en el Sede Electrónica de la UCA. Quienes dentro del plazo señalado no subsanen la cusa de exclusión o no aleguen la omisión, serán definitivamente excluidos de la participación en el proceso selectivo. Finalizado el plazo de subsanación, se hará pública la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

Cádiz, en el día de la firma

EL RECTOR, por delegación de firma,
(Resolución UCA/R011REC/2024, de 7 de febrero)
LA GERENTE,
Mariví Martínez Sancho.

Provisional

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VU37TNUF7T2HO4A554FKPJY	Fecha	31/10/2024 11:16:00
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO (GERENTE - GERENCIA)		
Firmado por	JUAN MARRERO TORRES		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VU37TNUF7T2HO4A554FKPJY	Página	14/33



Aspirantes admitidos y excluidos por plaza

Convocatoria: 2024/P/FC/CM/2

Resolución UCA/REC159GER/2024 de 6 de septiembre de 2024 por la que se convoca concurso de méritos de Provisión de Puestos de Trabajo de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios funcionario de la Universidad de Cádiz.

Concurso de Méritos Funcionario

Plaza:**Des. plaza**

CUBIBBIB/F40254 Técnico/a Gestión Recursos Información

Aspirantes

N.I.F. Aleatorio: Nombre

Observaciones:**Total aspirantes admitidos:** 0**Total aspirantes excluidos:** 0

Las personas excluidas dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución en la página web del Área de Personal, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión. La subsanación se realizará a través del mismo expediente de presentación de su solicitud inicial de forma telemática en el Sede Electrónica de la UCA. Quienes dentro del plazo señalado no subsanen la cusa de exclusión o no aleguen la omisión, serán definitivamente excluidos de la participación en el proceso selectivo. Finalizado el plazo de subsanación, se hará pública la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

Cádiz, en el día de la firma

EL RECTOR, por delegación de firma,
(Resolución UCA/R011REC/2024, de 7 de febrero)
LA GERENTE,
Mariví Martínez Sancho.

Provisional

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VU37TNUF7T2HO4A554FKPJY	Fecha	31/10/2024 11:16:00
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO (GERENTE - GERENCIA)		
Firmado por	JUAN MARRERO TORRES		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VU37TNUF7T2HO4A554FKPJY	Página	15/33



Aspirantes admitidos y excluidos por plaza

Convocatoria: 2024/P/FC/CM/2

Resolución UCA/REC159GER/2024 de 6 de septiembre de 2024 por la que se convoca concurso de méritos de Provisión de Puestos de Trabajo de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios funcionario de la Universidad de Cádiz.

Concurso de Méritos Funcionario

Plaza:**Des. plaza**

CUBIBBIB/F40247 Técnico/a Gestión Recursos Información

Aspirantes

N.I.F. Aleatorio: Nombre

Observaciones:

Total aspirantes admitidos: 0

Total aspirantes excluidos: 0

Las personas excluidas dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución en la página web del Área de Personal, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión. La subsanación se realizará a través del mismo expediente de presentación de su solicitud inicial de forma telemática en el Sede Electrónica de la UCA. Quienes dentro del plazo señalado no subsanen la cusa de exclusión o no aleguen la omisión, serán definitivamente excluidos de la participación en el proceso selectivo. Finalizado el plazo de subsanación, se hará pública la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

Cádiz, en el día de la firma

EL RECTOR, por delegación de firma,
(Resolución UCA/R011REC/2024, de 7 de febrero)
LA GERENTE,
Mariví Martínez Sancho.

Provisional

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VU37TNUF7T2HO4A554FKPJY	Fecha	31/10/2024 11:16:00
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO (GERENTE - GERENCIA)		
Firmado por	JUAN MARRERO TORRES		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VU37TNUF7T2HO4A554FKPJY	Página	16/33



Aspirantes admitidos y excluidos por plaza

Convocatoria: 2024/P/FC/CM/2

Resolución UCA/REC159GER/2024 de 6 de septiembre de 2024 por la que se convoca concurso de méritos de Provisión de Puestos de Trabajo de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios funcionario de la Universidad de Cádiz.

Concurso de Méritos Funcionario

Plaza:**Des. plaza**

CUBIBBIB/F40257 Técnico/a Gestión Recursos Información

Aspirantes admitidos

N.I.F. Aleatorio: Nombre

***8492** DOMINGUEZ PINILLA, PEDRO MANUEL

Observaciones:

Total aspirantes admitidos: 1

Total aspirantes excluidos: 0

Las personas excluidas dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución en la página web del Área de Personal, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión. La subsanación se realizará a través del mismo expediente de presentación de su solicitud inicial de forma telemática en el Sede Electrónica de la UCA. Quienes dentro del plazo señalado no subsanen la cusa de exclusión o no aleguen la omisión, serán definitivamente excluidos de la participación en el proceso selectivo. Finalizado el plazo de subsanación, se hará pública la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

Cádiz, en el día de la firma

EL RECTOR, por delegación de firma,
(Resolución UCA/R011REC/2024, de 7 de febrero)
LA GERENTE,
Mariví Martínez Sancho.

Provisional

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VU37TNUF7T2HO4A554FKPJY	Fecha	31/10/2024 11:16:00
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO (GERENTE - GERENCIA)		
Firmado por	JUAN MARRERO TORRES		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VU37TNUF7T2HO4A554FKPJY	Página	17/33



Aspirantes admitidos y excluidos por plaza

Convocatoria: 2024/P/FC/CM/2

Resolución UCA/REC159GER/2024 de 6 de septiembre de 2024 por la que se convoca concurso de méritos de Provisión de Puestos de Trabajo de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios funcionario de la Universidad de Cádiz.

Concurso de Méritos Funcionario

Plaza:**Des. plaza**

CUBIBBIB/F40258 Técnico/a Gestión Recursos Información

Aspirantes

N.I.F. Aleatorio: Nombre

Observaciones:

Total aspirantes admitidos: 0

Total aspirantes excluidos: 0

Las personas excluidas dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución en la página web del Área de Personal, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión. La subsanación se realizará a través del mismo expediente de presentación de su solicitud inicial de forma telemática en el Sede Electrónica de la UCA. Quienes dentro del plazo señalado no subsanen la cusa de exclusión o no aleguen la omisión, serán definitivamente excluidos de la participación en el proceso selectivo. Finalizado el plazo de subsanación, se hará pública la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

Cádiz, en el día de la firma

EL RECTOR, por delegación de firma,
(Resolución UCA/R011REC/2024, de 7 de febrero)
LA GERENTE,
Mariví Martínez Sancho.

Provisional

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VU37TNUF7T2HO4A554FKPJY	Fecha	31/10/2024 11:16:00
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO (GERENTE - GERENCIA)		
Firmado por	JUAN MARRERO TORRES		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VU37TNUF7T2HO4A554FKPJY	Página	18/33



Aspirantes admitidos y excluidos por plaza

Convocatoria: 2024/P/FC/CM/2

Resolución UCA/REC159GER/2024 de 6 de septiembre de 2024 por la que se convoca concurso de méritos de Provisión de Puestos de Trabajo de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios funcionario de la Universidad de Cádiz.

Concurso de Méritos Funcionario

Plaza:**Des. plaza**

CUBIBBIB/F40261 Técnico/a Gestión Recursos Información

Aspirantes

N.I.F. Aleatorio: Nombre

Observaciones:**Total aspirantes admitidos:** 0**Total aspirantes excluidos:** 0

Las personas excluidas dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución en la página web del Área de Personal, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión. La subsanación se realizará a través del mismo expediente de presentación de su solicitud inicial de forma telemática en el Sede Electrónica de la UCA. Quienes dentro del plazo señalado no subsanen la cusa de exclusión o no aleguen la omisión, serán definitivamente excluidos de la participación en el proceso selectivo. Finalizado el plazo de subsanación, se hará pública la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

Cádiz, en el día de la firma

EL RECTOR, por delegación de firma,
(Resolución UCA/R011REC/2024, de 7 de febrero)
LA GERENTE,
Mariví Martínez Sancho.

Provisional

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VU37TNUF7T2HO4A554FKPJY	Fecha	31/10/2024 11:16:00
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO (GERENTE - GERENCIA)		
Firmado por	JUAN MARRERO TORRES		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VU37TNUF7T2HO4A554FKPJY	Página	19/33



Aspirantes admitidos y excluidos por plaza

Convocatoria: 2024/P/FC/CM/2

Resolución UCA/REC159GER/2024 de 6 de septiembre de 2024 por la que se convoca concurso de méritos de Provisión de Puestos de Trabajo de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios funcionario de la Universidad de Cádiz.

Concurso de Méritos Funcionario

Plaza:**Des. plaza**

CUBIBBIB/F40262 Técnico/a Gestión Recursos Información

Aspirantes

N.I.F. Aleatorio: Nombre

Observaciones:

Total aspirantes admitidos: 0

Total aspirantes excluidos: 0

Las personas excluidas dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución en la página web del Área de Personal, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión. La subsanación se realizará a través del mismo expediente de presentación de su solicitud inicial de forma telemática en el Sede Electrónica de la UCA. Quienes dentro del plazo señalado no subsanen la cusa de exclusión o no aleguen la omisión, serán definitivamente excluidos de la participación en el proceso selectivo. Finalizado el plazo de subsanación, se hará pública la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

Cádiz, en el día de la firma

EL RECTOR, por delegación de firma,
(Resolución UCA/R011REC/2024, de 7 de febrero)
LA GERENTE,
Mariví Martínez Sancho.

Provisional

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VU37TNUF7T2HO4A554FKPJY	Fecha	31/10/2024 11:16:00
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO (GERENTE - GERENCIA)		
Firmado por	JUAN MARRERO TORRES		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VU37TNUF7T2HO4A554FKPJY	Página	20/33



Aspirantes admitidos y excluidos por plaza

Convocatoria: 2024/P/FC/CM/2

Resolución UCA/REC159GER/2024 de 6 de septiembre de 2024 por la que se convoca concurso de méritos de Provisión de Puestos de Trabajo de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios funcionario de la Universidad de Cádiz.

Concurso de Méritos Funcionario

Plaza:**Des. plaza**

CUBIBBIB/F40489 Técnico/a Gestión Recursos Información

Aspirantes admitidos**N.I.F. Aleatorio:** Nombre

***8492** DOMINGUEZ PINILLA, PEDRO MANUEL

Observaciones:**Total aspirantes admitidos:** 1**Total aspirantes excluidos:** 0

Las personas excluidas dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución en la página web del Área de Personal, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión. La subsanación se realizará a través del mismo expediente de presentación de su solicitud inicial de forma telemática en el Sede Electrónica de la UCA. Quienes dentro del plazo señalado no subsanen la causa de exclusión o no aleguen la omisión, serán definitivamente excluidos de la participación en el proceso selectivo. Finalizado el plazo de subsanación, se hará pública la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

Cádiz, en el día de la firma

EL RECTOR, por delegación de firma,
(Resolución UCA/R011REC/2024, de 7 de febrero)
LA GERENTE,
Mariví Martínez Sancho.

Provisional

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VU37TNUF7T2HO4A554FKPJY	Fecha	31/10/2024 11:16:00
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO (GERENTE - GERENCIA)		
Firmado por	JUAN MARRERO TORRES		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VU37TNUF7T2HO4A554FKPJY	Página	21/33



Aspirantes admitidos y excluidos por plaza

Convocatoria: 2024/P/FC/CM/2

Resolución UCA/REC159GER/2024 de 6 de septiembre de 2024 por la que se convoca concurso de méritos de Provisión de Puestos de Trabajo de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios funcionario de la Universidad de Cádiz.

Concurso de Méritos Funcionario

Plaza:**Des. plaza**

CUBIBBIB/F40490 Técnico/a Gestión Recursos Información

Aspirantes

N.I.F. Aleatorio: Nombre

Observaciones:

Total aspirantes admitidos: 0

Total aspirantes excluidos: 0

Las personas excluidas dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución en la página web del Área de Personal, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión. La subsanación se realizará a través del mismo expediente de presentación de su solicitud inicial de forma telemática en el Sede Electrónica de la UCA. Quienes dentro del plazo señalado no subsanen la cusa de exclusión o no aleguen la omisión, serán definitivamente excluidos de la participación en el proceso selectivo. Finalizado el plazo de subsanación, se hará pública la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

Cádiz, en el día de la firma

EL RECTOR, por delegación de firma,
(Resolución UCA/R011REC/2024, de 7 de febrero)
LA GERENTE,
Mariví Martínez Sancho.

Provisional

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VU37TNUF7T2HO4A554FKPJY	Fecha	31/10/2024 11:16:00
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO (GERENTE - GERENCIA)		
Firmado por	JUAN MARRERO TORRES		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VU37TNUF7T2HO4A554FKPJY	Página	22/33



Aspirantes admitidos y excluidos por plaza

Convocatoria: 2024/P/FC/CM/2

Resolución UCA/REC159GER/2024 de 6 de septiembre de 2024 por la que se convoca concurso de méritos de Provisión de Puestos de Trabajo de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios funcionario de la Universidad de Cádiz.

Concurso de Méritos Funcionario

Plaza:**Des. plaza**

CUBIBBIB/F40582 Técnico/a Gestión Recursos Información

Aspirantes

N.I.F. Aleatorio: Nombre

Observaciones:

Total aspirantes admitidos: 0

Total aspirantes excluidos: 0

Las personas excluidas dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución en la página web del Área de Personal, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión. La subsanación se realizará a través del mismo expediente de presentación de su solicitud inicial de forma telemática en el Sede Electrónica de la UCA. Quienes dentro del plazo señalado no subsanen la cusa de exclusión o no aleguen la omisión, serán definitivamente excluidos de la participación en el proceso selectivo. Finalizado el plazo de subsanación, se hará pública la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

Cádiz, en el día de la firma

EL RECTOR, por delegación de firma,
(Resolución UCA/R011REC/2024, de 7 de febrero)
LA GERENTE,
Mariví Martínez Sancho.

Provisional

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VU37TNUF7T2HO4A554FKPJY	Fecha	31/10/2024 11:16:00
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO (GERENTE - GERENCIA)		
Firmado por	JUAN MARRERO TORRES		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VU37TNUF7T2HO4A554FKPJY	Página	23/33



Aspirantes admitidos y excluidos por plaza

Convocatoria: 2024/P/FC/CM/2

Resolución UCA/REC159GER/2024 de 6 de septiembre de 2024 por la que se convoca concurso de méritos de Provisión de Puestos de Trabajo de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios funcionario de la Universidad de Cádiz.

Concurso de Méritos Funcionario

Plaza:**Des. plaza**

CUBIBBIB/F40581 Técnico/a Gestión Recursos Información

Aspirantes

N.I.F. Aleatorio: Nombre

Observaciones:

Total aspirantes admitidos: 0

Total aspirantes excluidos: 0

Las personas excluidas dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución en la página web del Área de Personal, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión. La subsanación se realizará a través del mismo expediente de presentación de su solicitud inicial de forma telemática en el Sede Electrónica de la UCA. Quienes dentro del plazo señalado no subsanen la cusa de exclusión o no aleguen la omisión, serán definitivamente excluidos de la participación en el proceso selectivo. Finalizado el plazo de subsanación, se hará pública la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

Cádiz, en el día de la firma

EL RECTOR, por delegación de firma,
(Resolución UCA/R011REC/2024, de 7 de febrero)
LA GERENTE,
Mariví Martínez Sancho.

Provisional

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VU37TNUF7T2HO4A554FKPJY	Fecha	31/10/2024 11:16:00
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO (GERENTE - GERENCIA)		
Firmado por	JUAN MARRERO TORRES		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VU37TNUF7T2HO4A554FKPJY	Página	24/33



Aspirantes admitidos y excluidos por plaza

Convocatoria: 2024/P/FC/CM/2

Resolución UCA/REC159GER/2024 de 6 de septiembre de 2024 por la que se convoca concurso de méritos de Provisión de Puestos de Trabajo de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios funcionario de la Universidad de Cádiz.

Concurso de Méritos Funcionario

Plaza: **Des. plaza**
RITINTIN/F40295 Técnico/a Medio

Aspirantes admitidos

N.I.F. Aleatorio: Nombre
***0439** CANO SANCHEZ, ISMAEL

Observaciones:**Total aspirantes admitidos:** 1**Total aspirantes excluidos:** 0

Las personas excluidas dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución en la página web del Área de Personal, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión. La subsanación se realizará a través del mismo expediente de presentación de su solicitud inicial de forma telemática en el Sede Electrónica de la UCA. Quienes dentro del plazo señalado no subsanen la cusa de exclusión o no aleguen la omisión, serán definitivamente excluidos de la participación en el proceso selectivo. Finalizado el plazo de subsanación, se hará pública la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

Cádiz, en el día de la firma

EL RECTOR, por delegación de firma,
(Resolución UCA/R011REC/2024, de 7 de febrero)
LA GERENTE,
Mariví Martínez Sancho.

Provisional

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VU37TNUF7T2HO4A554FKPJY	Fecha	31/10/2024 11:16:00
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO (GERENTE - GERENCIA)		
Firmado por	JUAN MARRERO TORRES		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VU37TNUF7T2HO4A554FKPJY	Página	25/33



Aspirantes admitidos y excluidos por plaza

Convocatoria: 2024/P/FC/CM/2

Resolución UCA/REC159GER/2024 de 6 de septiembre de 2024 por la que se convoca concurso de méritos de Provisión de Puestos de Trabajo de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios funcionario de la Universidad de Cádiz.

Concurso de Méritos Funcionario

Plaza: **Des. plaza**
ORASIASI/F40189 Técnico/a Medio

Aspirantes

N.I.F. Aleatorio: Nombre

Observaciones:

Total aspirantes admitidos: 0

Total aspirantes excluidos: 0

Las personas excluidas dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución en la página web del Área de Personal, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión. La subsanación se realizará a través del mismo expediente de presentación de su solicitud inicial de forma telemática en el Sede Electrónica de la UCA. Quienes dentro del plazo señalado no subsanen la cusa de exclusión o no aleguen la omisión, serán definitivamente excluidos de la participación en el proceso selectivo. Finalizado el plazo de subsanación, se hará pública la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

Cádiz, en el día de la firma

EL RECTOR, por delegación de firma,
(Resolución UCA/R011REC/2024, de 7 de febrero)
LA GERENTE,
Mariví Martínez Sancho.

Provisional

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VU37TNUF7T2HO4A554FKPJY	Fecha	31/10/2024 11:16:00
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO (GERENTE - GERENCIA)		
Firmado por	JUAN MARRERO TORRES		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VU37TNUF7T2HO4A554FKPJY	Página	26/33



Aspirantes admitidos y excluidos por plaza

Convocatoria: 2024/P/FC/CM/2

Resolución UCA/REC159GER/2024 de 6 de septiembre de 2024 por la que se convoca concurso de méritos de Provisión de Puestos de Trabajo de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios funcionario de la Universidad de Cádiz.

Concurso de Méritos Funcionario

Plaza:**Des. plaza**

RITINTIN/F40298

Técnico/a Medio

Aspirantes excluidos**N.I.F. Aleatorio:** Nombre

***5219**

FERNANDEZ RUIZ, RAFAEL ANTONIO

Causa de exclusión

No aportar informe positivo del responsable de la unidad origen a la que pertenece

Observaciones:**Total aspirantes admitidos:** 0**Total aspirantes excluidos:** 1

Las personas excluidas dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución en la página web del Área de Personal, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión. La subsanación se realizará a través del mismo expediente de presentación de su solicitud inicial de forma telemática en el Sede Electrónica de la UCA. Quienes dentro del plazo señalado no subsanen la causa de exclusión o no aleguen la omisión, serán definitivamente excluidos de la participación en el proceso selectivo. Finalizado el plazo de subsanación, se hará pública la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

Cádiz, en el día de la firma

EL RECTOR, por delegación de firma,
(Resolución UCA/R011REC/2024, de 7 de febrero)

LA GERENTE,
Mariví Martínez Sancho.

Provisional

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VU37TNUF7T2HO4A554FKPJY	Fecha	31/10/2024 11:16:00
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO (GERENTE - GERENCIA)		
Firmado por	JUAN MARRERO TORRES		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VU37TNUF7T2HO4A554FKPJY	Página	27/33



Aspirantes admitidos y excluidos por plaza

Convocatoria: 2024/P/FC/CM/2

Resolución UCA/REC159GER/2024 de 6 de septiembre de 2024 por la que se convoca concurso de méritos de Provisión de Puestos de Trabajo de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios funcionario de la Universidad de Cádiz.

Concurso de Méritos Funcionario

Plaza:**Des. plaza**

RITINTIN/F40299

Técnico/a Medio

Aspirantes admitidos

N.I.F. Aleatorio: Nombre

***0439**

CANO SANCHEZ, ISMAEL

Aspirantes excluidos

N.I.F. Aleatorio: Nombre

***5219**

FERNANDEZ RUIZ, RAFAEL ANTONIO

Causa de exclusión

No aportar informe positivo del responsable de la unidad origen a la que pertenece

Observaciones:**Total aspirantes admitidos: 1****Total aspirantes excluidos: 1**

Las personas excluidas dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución en la página web del Área de Personal, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión. La subsanación se realizará a través del mismo expediente de presentación de su solicitud inicial de forma telemática en el Sede Electrónica de la UCA. Quienes dentro del plazo señalado no subsanen la causa de exclusión o no aleguen la omisión, serán definitivamente excluidos de la participación en el proceso selectivo. Finalizado el plazo de subsanación, se hará pública la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

Cádiz, en el día de la firma

EL RECTOR, por delegación de firma,
(Resolución UCA/R011REC/2024, de 7 de febrero)
LA GERENTE,
Mariví Martínez Sancho.

Provisional

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VU37TNUF7T2HO4A554FKPJY	Fecha	31/10/2024 11:16:00
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO (GERENTE - GERENCIA)		
Firmado por	JUAN MARRERO TORRES		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VU37TNUF7T2HO4A554FKPJY	Página	28/33



Aspirantes admitidos y excluidos por plaza

Convocatoria: 2024/P/FC/CM/2

Resolución UCA/REC159GER/2024 de 6 de septiembre de 2024 por la que se convoca concurso de méritos de Provisión de Puestos de Trabajo de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios funcionario de la Universidad de Cádiz.

Concurso de Méritos Funcionario

Plaza: **Des. plaza**
ORASIASI/F40286 Técnico/a Medio

Aspirantes

N.I.F. Aleatorio: Nombre

Observaciones:**Total aspirantes admitidos:** 0**Total aspirantes excluidos:** 0

Las personas excluidas dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución en la página web del Área de Personal, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión. La subsanación se realizará a través del mismo expediente de presentación de su solicitud inicial de forma telemática en el Sede Electrónica de la UCA. Quienes dentro del plazo señalado no subsanen la cusa de exclusión o no aleguen la omisión, serán definitivamente excluidos de la participación en el proceso selectivo. Finalizado el plazo de subsanación, se hará pública la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

Cádiz, en el día de la firma

EL RECTOR, por delegación de firma,
(Resolución UCA/R011REC/2024, de 7 de febrero)
LA GERENTE,
Mariví Martínez Sancho.

Provisional

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VU37TNUF7T2HO4A554FKPJY	Fecha	31/10/2024 11:16:00
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO (GERENTE - GERENCIA)		
Firmado por	JUAN MARRERO TORRES		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VU37TNUF7T2HO4A554FKPJY	Página	29/33



Aspirantes admitidos y excluidos por plaza

Convocatoria: 2024/P/FC/CM/2

Resolución UCA/REC159GER/2024 de 6 de septiembre de 2024 por la que se convoca concurso de méritos de Provisión de Puestos de Trabajo de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios funcionario de la Universidad de Cádiz.

Concurso de Méritos Funcionario

Plaza:**Des. plaza**

ORASIASI/F40575

Técnico/a Medio

Aspirantes

N.I.F. Aleatorio: Nombre

Observaciones:**Total aspirantes admitidos:** 0**Total aspirantes excluidos:** 0

Las personas excluidas dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución en la página web del Área de Personal, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión. La subsanación se realizará a través del mismo expediente de presentación de su solicitud inicial de forma telemática en el Sede Electrónica de la UCA. Quienes dentro del plazo señalado no subsanen la cusa de exclusión o no aleguen la omisión, serán definitivamente excluidos de la participación en el proceso selectivo. Finalizado el plazo de subsanación, se hará pública la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

Cádiz, en el día de la firma

EL RECTOR, por delegación de firma,
(Resolución UCA/R011REC/2024, de 7 de febrero)
LA GERENTE,
Mariví Martínez Sancho.

Provisional

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VU37TNUF7T2HO4A554FKPJY	Fecha	31/10/2024 11:16:00
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO (GERENTE - GERENCIA)		
Firmado por	JUAN MARRERO TORRES		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VU37TNUF7T2HO4A554FKPJY	Página	30/33



Aspirantes admitidos y excluidos por plaza

Convocatoria: 2024/P/FC/CM/2

Resolución UCA/REC159GER/2024 de 6 de septiembre de 2024 por la que se convoca concurso de méritos de Provisión de Puestos de Trabajo de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios funcionario de la Universidad de Cádiz.

Concurso de Méritos Funcionario

Plaza: **Des. plaza**
ORASIASI/F40182 Técnico/a Superior

Aspirantes

N.I.F. Aleatorio: Nombre

Observaciones:

Total aspirantes admitidos: 0

Total aspirantes excluidos: 0

Las personas excluidas dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución en la página web del Área de Personal, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión. La subsanación se realizará a través del mismo expediente de presentación de su solicitud inicial de forma telemática en el Sede Electrónica de la UCA. Quienes dentro del plazo señalado no subsanen la cusa de exclusión o no aleguen la omisión, serán definitivamente excluidos de la participación en el proceso selectivo. Finalizado el plazo de subsanación, se hará pública la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

Cádiz, en el día de la firma

EL RECTOR, por delegación de firma,
(Resolución UCA/R011REC/2024, de 7 de febrero)
LA GERENTE,
Mariví Martínez Sancho.

Provisional

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VU37TNUF7T2HO4A554FKPJY	Fecha	31/10/2024 11:16:00
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO (GERENTE - GERENCIA)		
Firmado por	JUAN MARRERO TORRES		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VU37TNUF7T2HO4A554FKPJY	Página	31/33



Aspirantes admitidos y excluidos por plaza

Convocatoria: 2024/P/FC/CM/2

Resolución UCA/REC159GER/2024 de 6 de septiembre de 2024 por la que se convoca concurso de méritos de Provisión de Puestos de Trabajo de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios funcionario de la Universidad de Cádiz.

Concurso de Méritos Funcionario

Plaza: **Des. plaza**
ORASIASI/F40181 Técnico/a Superior

Aspirantes

N.I.F. Aleatorio: Nombre

Observaciones:

Total aspirantes admitidos: 0

Total aspirantes excluidos: 0

Las personas excluidas dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución en la página web del Área de Personal, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión. La subsanación se realizará a través del mismo expediente de presentación de su solicitud inicial de forma telemática en el Sede Electrónica de la UCA. Quienes dentro del plazo señalado no subsanen la cusa de exclusión o no aleguen la omisión, serán definitivamente excluidos de la participación en el proceso selectivo. Finalizado el plazo de subsanación, se hará pública la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

Cádiz, en el día de la firma

EL RECTOR, por delegación de firma,
(Resolución UCA/R011REC/2024, de 7 de febrero)
LA GERENTE,
Mariví Martínez Sancho.

Provisional

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VU37TNUF7T2HO4A554FKPJY	Fecha	31/10/2024 11:16:00
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO (GERENTE - GERENCIA)		
Firmado por	JUAN MARRERO TORRES		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VU37TNUF7T2HO4A554FKPJY	Página	32/33



Aspirantes admitidos y excluidos por plaza

Convocatoria: 2024/P/FC/CM/2

Resolución UCA/REC159GER/2024 de 6 de septiembre de 2024 por la que se convoca concurso de méritos de Provisión de Puestos de Trabajo de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios funcionario de la Universidad de Cádiz.

Concurso de Méritos Funcionario

Plaza: **Des. plaza**
ORASIASI/F40485 Técnico/a Superior

Aspirantes

N.I.F. Aleatorio: Nombre

Observaciones:

Total aspirantes admitidos: 0

Total aspirantes excluidos: 0

Las personas excluidas dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución en la página web del Área de Personal, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión. La subsanación se realizará a través del mismo expediente de presentación de su solicitud inicial de forma telemática en el Sede Electrónica de la UCA. Quienes dentro del plazo señalado no subsanen la cusa de exclusión o no aleguen la omisión, serán definitivamente excluidos de la participación en el proceso selectivo. Finalizado el plazo de subsanación, se hará pública la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

Cádiz, en el día de la firma

EL RECTOR, por delegación de firma,
(Resolución UCA/R011REC/2024, de 7 de febrero)
LA GERENTE,
Mariví Martínez Sancho.

Provisional

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VU37TNUF7T2HO4A554FKPJY	Fecha	31/10/2024 11:16:00
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO (GERENTE - GERENCIA)		
Firmado por	JUAN MARRERO TORRES		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VU37TNUF7T2HO4A554FKPJY	Página	33/33

